



Durante una semana

La nueva campaña de la DGT incide en el uso del cinturón y los sistemas de retención infantil como seguros de vida.

- En 2017 fallecieron 229 usuarios de turismos o furgonetas que no hacían uso del cinturón de seguridad, 39 más que el año anterior
- El uso del cinturón reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente
- Un niño sin sujeción multiplica por 5 las posibilidades de sufrir lesiones mortales o graves

1 de octubre de 2018.-

Esta semana, entre el uno y el siete de octubre, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y las policías autonómicas y locales que se sumen a la campaña, aumentarán la vigilancia del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil (SRI) en vías urbanas e interurbanas.

Esta campaña se suma a su vez a la organizada por TISPOL, la policía europea de Seguridad Vial, que dentro del espacio de la Unión Europea quiere incidir en la importancia básica de estos sistemas de retención

El objetivo: que todos los ocupantes de los vehículos, adultos o menores, que viajen atrás o en asientos delanteros, hagan uso del cinturón de seguridad o del adecuado SRI, con independencia de la carretera por la que viajen.



La idea clave es inculcar la enorme eficacia que tienen estos sistemas de retención, tanto en adultos como en menores. Además de que su uso es obligatorio, hay numerosos estudios científicos que han demostrado su efectividad.

Entonces, ¿por qué seguir arriesgándose cuando el gesto es tan simple?

El uso del cinturón de seguridad en los vehículos reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente.

Con esta cifra, la DGT quiere influir en aquellos conductores u ocupantes de vehículos que todavía no hacen uso de dicho dispositivo de seguridad.

Según el director general de tráfico, Pere Navarro, *“el cinturón sigue siendo, a día de hoy, el dispositivo individual de seguridad más efectivo en los vehículos. La DGT pretende, con este tipo de campañas, concienciar de la importancia de su uso, tanto en adultos como en menores, en asientos delanteros o traseros, en vías urbanas o interurbanas, en trayectos largos o cortos. El cinturón y el SRI, siempre. No hay opción.”*

En 2017, último año con datos consolidados, el 24% (189) de los fallecidos mayores de 12 años usuarios de turismo y furgoneta no utilizaba el cinturón de seguridad en vía interurbana. En el caso de las vías urbanas, dicho porcentaje se elevó, en concreto, 35 de los 87 fallecidos no lo llevaban puesto.

Es preocupante el retroceso que hemos experimentado respecto a 2016: el número de fallecidos que no hacía uso de cinturón de seguridad o sistema de retención infantil ha pasado de 190 a 229.

Respecto a los heridos hospitalizados por accidente el 9% no lo llevaba puesto en el momento del accidente en el caso de las vías interurbanas y el 18% en los accidentes ocurridos en urbanas.

Durante la campaña, a la vigilancia que realizan los agentes de la Agrupación de Tráfico, se suman las cámaras instaladas en la carretera y desde el aire los helicópteros de la DGT.



POR QUÉ USAR LOS DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN

- El uso del cinturón de seguridad y de los SRI es **obligatorio** para todos los ocupantes de un vehículo, en cualquier trayecto (bien sea corto o largo) y en cualquier vía (urbana o interurbana).
- Es un elemento básico y fundamental de la seguridad vial y su uso ha salvado miles de vidas. Según diversos estudios de la Unión Europea, abrocharse el cinturón de seguridad cuando se viaja en un vehículo salvaría la vida a más de 7.000 personas en la Unión Europea cada año.
- Protege tanto de salir despedido del habitáculo, como de impactar contra el parabrisas.
- Su uso en los **asientos traseros** es **fundamental**. En un impacto frontal, la probabilidad de que un ocupante de los asientos de atrás golpee mortalmente a otro pasajero de los asientos delanteros **se multiplica por ocho**.
- El cinturón alcanza la **máxima efectividad en los vuelcos**, donde se reduce un 77% el riesgo de muerte.
- Cuidado con el airbag: su uso no es eficaz si no se complementa con la utilización del cinturón de seguridad: ambos están pensados para funcionar de forma complementaria.
- Los ocupantes se desplazan a igual velocidad que el vehículo. Por ejemplo, en una frenada el vehículo se detiene, pero los viajeros se desplazan: un choque a 50km/h equivale a caer desde un segundo piso.
- Un choque frontal a 80 km/h sin llevar puesto el cinturón de seguridad, suele producir la muerte o lesiones graves.



CON LOS NIÑOS NO SE JUEGA

La seguridad del niño depende del conductor, así como el uso del SRI adecuado. Es su responsabilidad.

Además, conducir de forma tranquila, respetando las normas, sin agresividad ni brusquedades, manteniendo el espacio de seguridad y ajustando la velocidad a las necesidades del tráfico, es la mejor manera de proteger a los pequeños en sus desplazamientos.

En los vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 centímetros deberán utilizar sistemas de retención infantil homologados debidamente adaptados a su talla y peso, y situarse en los asientos traseros. Excepcionalmente podrán ocupar el asiento delantero en los siguientes casos:

- 1.º Cuando el vehículo no disponga de asientos traseros.
- 2.º Cuando todos los asientos traseros estén ya ocupados por otros menores.
- 3.º Cuando no sea posible instalar en dichos asientos todos los sistemas de retención infantil.

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial establece que los agentes de la autoridad podrán inmovilizar un vehículo cuando los pasajeros menores no estén haciendo uso de los dispositivos de retención infantil obligatorios.

AESVI (Alianza Española por la Seguridad Vial Infantil) en su **Decálogo de la Seguridad Vial infantil**, enumeran los siguientes aspectos fundamentales:

1. En un vehículo lleva siempre al **niño sujeto** en un sistema de retención infantil adecuado a su tamaño y peso, por corto que sea el trayecto. Y nunca, bajo ningún concepto, dejes al niño sólo o sin vigilancia.
2. Utiliza siempre **sillas homologadas**, y si es posible, opta por la normativa más actual, ya que las exigencias de seguridad son mayores. Comprueba la etiqueta de homologación, en la que se debe indicar la talla y/o el peso para los que se ha homologado el producto.



3. **Para comprar un sistema de retención infantil**, acude a un centro especializado en el que te asesorarán sobre las necesidades del niño, y te explicarán las características de cada silla y su instalación. Lee detenidamente las instrucciones de la silla asegurándote que su instalación es absolutamente correcta.
4. **No compres sillas de segunda mano**, ni aceptes aquellas que han sido utilizadas previamente durante un largo periodo de tiempo. Y tras un accidente, la silla debe ser sustituida.
5. **El vehículo y la silla infantil actúan de forma conjunta**. Antes de comprar una silla, verifica el sistema de anclaje de tu vehículo (i.Size, ISOFix y/o cinturón de seguridad), y busca una silla que se adapte a él.
6. Coloca siempre al niño en las **plazas traseras** del vehículo. Y recuerda subir y bajar al niño por la parte segura de la vía (como la acera). Si únicamente puedes colocarlo en la plaza delantera, desconecta el airbag delantero si la silla se instala en sentido contrario a la marcha.
7. Se recomienda llevar al niño en **sentido contrario a la marcha** el mayor tiempo posible, respetando las limitaciones establecidas por los fabricantes de sistemas de retención infantil y del vehículo. Ajusta siempre bien los arneses o cinturones al cuerpo del niño, sin holguras.
8. Para los niños mayores es aconsejable utilizar **sillas con respaldo** al menos **hasta los 135 cms de estatura**, ya que proporcionan más protección frente a los impactos laterales, y mejoran la eficacia del cinturón de seguridad.
9. **Nunca viajes con objetos sueltos**, ni pongas **equipaje o mascotas** en el vehículo al lado de los pequeños. En caso de frenazo o impacto, pueden salir despedidos y provocar lesiones graves en el niño.
10. **En caso de accidente**, y siempre que sea posible, hay que sacar al niño del coche accidentado en su sistema de retención infantil, y nunca sacar al niño en brazos (salvo riesgos inminentes).

Conclusión

Un gesto tan sencillo como abrocharse el cinturón o colocar al niño correctamente sujeto en su SRI puede salvarnos la vida.

Lograr que este gesto, además de sencillo, sea casi instintivo, es lo que persigue la DGT, en su empeño por conseguir reducir el número de muertes y la gravedad de las lesiones provocadas por no usar estos dispositivos de seguridad. El año pasado, 229 vidas se perdieron en estas circunstancias.